

RADICADO: 2022-00448-00

PROCOESO: EJECUTIVO POR SUMAS DE DINERO
DEMANDANTE: JORGE ELIECER CABRERA MOJICA
APODERADO: NIBALDO JUNIOR PEÑA MARQUEZ
DEMANDADO: EDGAR RONDON ALVARADO

Arauca, trece (13) de octubre de dos mil veintidós (2022), al despacho del señor juez el presente proceso. Favor proveer.

La sria,



ROSA AUDELINA FARFAN SILVA

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Consejo Seccional de la Judicatura de Norte de Santander
Juzgado Primero Civil Municipal
Arauca – Arauca



Arauca, trece (13) de octubre de dos mil veintidós (2022).

Se pronuncia el Juzgado acerca de la petición que hace el apoderado de la parte actora y coadyuvado por el demandado, en el proceso ejecutivo por pagar sumas de dinero de mínima cuantía, siendo demandante **JORGE ELIECER CABRERA MOJICA**, en contra de **EDGAR RONDON ALVARADO**, donde solicitan la suspensión del trámite del proceso, por el término de cuatro (4) meses, a partir del 06 de octubre del 2022.

I. PARA RESOLVER EL JUZGADO CONSIDERA:

Que la petición hecha por el apoderado de la parte actora y los demandados, en escrito que antecede es procedente conforme a lo dispuesto en el Art. 161 numeral 2º del C.G.P., puesto que ella ha sido presentada personalmente ante el Juzgado por el apoderado de la parte demandante, la norma faculta a las partes para que de común acuerdo soliciten la suspensión del proceso, en consecuencia se procede a la suspensión del trámite del presente proceso, por el término de cuatro (4) meses, a partir del 26 de agosto de 2022, de conformidad con lo solicitado por las partes.

En consecuencia de lo anterior, EL JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ARAUCA,

RESUELVE:

PRIMERO: DECRETAR la SUSPENSION del trámite del presente proceso ejecutivo por pagar sumas de dinero de mínima cuantía, por el término de cuatro (4) meses, a partir del **06 de octubre de 2022**, de conformidad con lo analizado en la parte considerativa de ésta providencia.

SEGUNDO: Sin costas a la parte demandante.

NOTIFÍQUESE:

El Juez,



LUIS ARNULFO SARMIENTO PEREZ